

REGULACIÓN

Actualización Regulatoria Semanal

Área de Sistemas Financieros y Regulación / Unidad de Política de Recuperación y Resolución / Unidad de Regulación y Políticas Públicas

ESPAÑA

- BdE publica circular sobre tasa aplicable a la banca para cubrir costes del *AQR/stress test*

Regula aspectos relativos al pago de la tasa prevista en la Ley 10/2014 para cubrir los costes incurridos por el BdE en la realización del ejercicio de evaluación global de la banca europea, coordinado por el BCE a lo largo de 2014.

- CNMV pide aclaración a empresas cotizadas sobre sus informes financieros anuales

Remite requerimientos a 64 empresas (incluidos 13 bancos) para aclaración de (i) salvedades en informes de auditoría, (ii) criterios contables y (iii) ampliación de información sobre desgloses.

EUROPA

- Lituania se incorpora como nuevo miembro de la zona Euro

Desde el 1 de enero Lituania ha adoptado el Euro como moneda, con la consiguiente incorporación al Eurosistema y al MUS.

- Letonia asume la Presidencia rotatoria del Consejo de la UE hasta junio

Entre sus prioridades destacan el Plan de Inversión para Europa y el fortalecimiento del Mercado Único.

- Comienza la aplicación de la directiva europea sobre recuperación y resolución bancaria

Desde el 01 de enero del 2015. La herramienta de bail-in no será obligatoria hasta enero de 2016.

- Parlamento publica proyecto de informe sobre reformas estructurales

Flexibiliza la propuesta de la Comisión, con apoyo a la prohibición del *proprietary trading* pero matizando el enfoque de la separación de actividades de *trading*, que pasa a ser una medida más al

alcance de las autoridades. El objetivo de resolución pasa a un primer plano. Adopta un enfoque basado en riesgos para medir la actividad de *trading*, incluyendo una nueva métrica de requerimiento de *bail in* para determinar las entidades que estarán sujetas a la propuesta. Próximo paso: voto en ECON 23 mar.

- ESRB opina sobre el uso de herramientas macro prudenciales para el conjunto de la UE

Descarta su uso en el contexto actual, pero reconoce su utilidad futura para gestionar el riesgo sistémico y efectos contagio a nivel de toda la UE.

- ESRB monitoriza los riesgos sistémicos de la UE

El último panel de riesgos, de dic 2014, señala niveles de riesgos similares a los pre-crisis, mejoras en la condiciones de financiación y crecimiento económico moderado, con diferencias importantes entre países.

- ESMA publica revisión de los colegios de CCPs bajo EMIR

Persigue una cultura supervisora única y prácticas supervisoras consistentes, centrándose en supervisión de autorizaciones a contrapartes centrales (CCPs).

- EC publica nuevos textos sobre Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP)

Con el objetivo de garantizar la transparencia, publica 8 textos legales propuestos en negociaciones con EE.UU., varios papeles de posición y otros documentos explicativos.

- Publicaciones en DOUE

(i) Reglamento de BCE sobre aplicación de reservas mínimas, (ii) normas técnicas (CE) sobre requisitos de información para instrumentos de financiación estructurada e (iii) información de agencias de calificación crediticia (CRAs) a ESMA.

REINO UNIDO

- Tesoro publica memorando sobre la ley de recuperación y resolución bancaria

Informa sobre contexto legislativo, ámbito de aplicación, impacto y seguimiento y anuncia una actualización de su Código de Conducta para orientar a autoridades sobre el uso de instrumentos de estabilización.

ESTADOS UNIDOS

- Fed amplía plazo de adaptación a normativa Volcker hasta 21 jul 2016

Para que las entidades bancarias se adapten a la *Volcker Rule* en relación a las inversiones en fondos cubiertos vigentes con anterioridad a 31 dic 2013.

GLOBAL

- CPMI/IOSCO publican metodología final para evaluación de proveedores de servicios críticos

Tras consulta de 2013, publican metodología para supervisores y reguladores sobre evaluación de proveedores de servicios críticos a infraestructuras del mercado financiero.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- Artículo de Prensa: *Después del MUS, el MUR y el FUR*
- Regulation Outlook: *Diciembre 2014*
- Regulation Watch: *MREL and TLAC: What are the consequences of breaching them?*
- Regulation Watch: *Compendium on Resolution Strategies: a multiple-point-of-entry view*
- Documento de Trabajo: *Una unión bancaria para Europa: haciendo de la necesidad virtud*

Anteriores ediciones de nuestra *Actualización Regulatoria Semanal* en español y en inglés.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.